

DESDE LA PRESIDENCIA DE APUCV
Boletín N° 7
INFORME ESPECIAL SOBRE LA VENTA DE LAS ACCIONES DEL IPP
EN UNIVERSITAS DE SEGUROS, C.A. A LA FUNDACION UCV,

Caracas, 08 de abril de 2010
Ciudadano:
Profesor
Pedro Castro Guillen
Vicepresidente de la Fundación UCV
Presente.-

Apreciado profesor:

Sirva la presente para dar respuesta al contenido de su comunicación de fecha 26 de marzo de 2010 mediante la cual, a nombre del Directorio de la Fundación UCV, nos expresa su intención de aclarar dudas surgidas en la reunión del Consejo de Directores del IPP.UCV, el pasado 25 de dicho mes, ratificándonos el compromiso asumido por ambas instituciones respecto a la negociación de las acciones del IPP.UCV en UNIVERSITAS DE SEGUROS C.A.

1) En su sesión del 25 de noviembre de 2009 (Anexo A) el Consejo de Directores del IPP conoció, nuevamente, de la situación económica existente en la empresa Universitas de Seguros C.A. de la cual somos socios minoritarios y poseedores del 9% de las acciones. La información existente para el momento implicaba una pérdida reconocida por la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2008 por un monto de 13 millones de bolívares y era menester que nuestra institución aportase la cifra de bolívares 1.077.177,66 como su contribución para reponer el capital perdido. Hecho el análisis correspondiente sobre la base de los diversos informes presentados por el profesor Abilio Carrillo, representante del IPP ante la Junta Directiva de esa Empresa, el Consejo de Directores acordó no hacer la indicada reposición de capital; en virtud de que en nuestra condición de socio minoritario no podíamos reorientar adecuadamente el curso de esa institución y nuestras opiniones y sugerencias presentadas en comunicaciones y ante la Junta Directiva, no eran tomadas en consideración. Tampoco nuestra solicitud de cambiar a quienes ejercían los cargos de la Presidencia y Vicepresidencia Ejecutiva.

2) En la sesión 25/271 del 02/12/09 (Anexo B) el Consejo de Directores del IPP volvió a considerar la situación de Universitas de Seguros C.A. en virtud

de la existencia de nueva información sobre el monto real de la pérdida y las implicaciones que tenía la no reposición de capital. Ello condujo a levantar sanción a la decisión tomada el 25 de noviembre a fin poder dar apertura a la discusión y, finalmente, luego de un largo proceso de discusión el organismo ratificó la decisión tomada de no reponer el capital perdido.

3) En este contexto se recibe llamada telefónica de su persona, en su condición de Vicepresidente de la Fundación UCV donde se nos proponía pagar el monto de la reposición de las pérdidas correspondiente al IPP-UCV y subrogarse nuestros derechos en la Compañía Universitas de Seguros C.A, razón por la cual se le invito a exponer la propuesta ante este organismo.

4) De su propia voz escuchamos los planteamientos de la Fundación UCV y le informamos, exhaustivamente, de nuestra visión sobre la situación que confrontaba dicha empresa. Luego de un largo proceso de discusión contenido en el acta N° 25 (Anexo B) se acordó "Aceptar que la Fundación haga el aporte para reponer la pérdida y proponerles que nos compren las acciones a sus valores en libro".

5) En conversación telefónica sostenida con el Presidente de la Fundación, profesor Genaro Mosquera, y en mensaje de texto enviado por usted, la Fundación UCV aceptaba la contra oferta hecha por el Consejo de Directores del IPP. Luego se nos informó que la Fundación UCV no podía pagar el monto de la pérdida en el plazo indicado por la Superintendencia de Seguros y se nos pidió que los asumiésemos con el compromiso de su inmediato reintegro.

6) Tal y como consta en comunicación del 4 de diciembre de 2009 (Anexo C), le informamos al Presidente de la Fundación UCV que "conforme a lo acordado enviamos a UNIVERSITAS DE SEGUROS C.A, un cheque por la suma de Bs. 1.077.179,66 para pagar el monto de reposición de pérdida ordenada por la superintendencia de Seguros." Allí mismo ratificábamos los términos del acuerdo " conforme al cual la Fundación UCV nos haría el reintegro de dicha suma y adicionalmente nos cancelaría el monto correspondiente al valor de nuestras acciones en cuatro pagos consecutivos en un plazo no mayor de cuatro (4) años.

7) El 18 de diciembre de 2009, a través de un mensaje vía internet (Anexo D) usted nos informa haber recibido la propuesta de documento (Anexo E) que el mismo se encuentra en revisión y se reitera el compromiso para dicha transacción.

8) Dicho compromiso fue ratificado, igualmente, en reunión conjunta de las Presidencias de la Fundación UCV y de la APUCV con la ciudadana Rectora.

9) El 28 de enero de 2010 en el Punto dos de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 36 (Anexo F) se somete a consideración la venta de las acciones del IPP-UCV. A ese respecto los otros accionistas manifiestan no estar interesados en la adquisición de las acciones que se les ofrecen y renuncian a su derecho de preferencia. En el punto tres de la misma Asamblea se somete a consideración la incorporación de nuevos accionistas y se le otorga derecho de palabra al Ingeniero Gelvis Sequera, representante de la Fundación UCV quien en nombre de su representada manifestó su interés en adquirir el 100% de las acciones del IPP-UCV (9% del capital accionario). En este estado el Dr. José Gregorio Perozo (de la Superintendencia de Seguros) interrogó al ingeniero Sequera respecto a si conocía suficientemente la situación patrimonial de la empresa, respondiendo que sí. De seguida intervino el profesor José Rafael Ramírez Moya, representante del IPP-UCV quien indico que el IPP le informó suficientemente a la Fundación sobre la situación financiera y patrimonial de Universitas de Seguros C.A.

10) El 4 de marzo de 2010, en la sesión ordinaria de Junta Directiva N° 158 de Universitas de Seguros C.A (Anexo G) el Profesor Abilio Carrillo solicita se dé curso ante la Superintendencia de Seguros, la operación de venta acordada entre el IPP de la UCV y la Fundación UCV.

11) En oficio P/CJ/061/2010, del 10 de marzo de 2010, la Consultora Jurídica de Universitas de Seguros C.A remite al ciudadano José Luis Pérez, Superintendente de Seguros, "Tres ejemplares de la Certificación del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 36, celebrada el día 28 de enero de 2010 donde se acordó la renuncia de los accionistas al derecho de preferencia para adquirir las acciones del IPP de la UCV y la incorporación de

otros accionistas. Quedo diferido el punto correspondiente a la modificación estatutaria propuesta." (Anexo H)

Apreciado profesor, sobre este asunto es indispensable señalar que el compromiso entre ambas instituciones tiene dos componentes que deben ser asumidos por separado:

a) La reposición de pérdidas de dicha compañía ordenada por la Superintendencia de Seguros. El aporte hecho por el IPP de la UCV se hizo a solicitud de la Fundación UCV y nosotros dimos cumplimiento a dicha solicitud, tal y como consta en la comunicación del 4 de diciembre de 2009. En función de lo antes expuesto solicitamos el reintegro inmediato de dicho monto y los intereses generados desde el 17 de diciembre de 2009 hasta la presente fecha.

b) La venta de nuestras acciones. Las dificultades para hacer efectivo el cambio en la titularidad de las acciones, a las que usted alude, son un asunto distinto. El IPP.UCV ha procedido con estricto apego a lo convenido y los obstáculos procedimentales para formalizar la venta de las acciones, ante los demás accionistas y la Superintendencia de Seguros, en ningún caso nos son imputables y ya se hicieron los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Seguros.

En fin, la Fundación UCV tiene una deuda con el IPP.UCV, por el monto de la reposición de pérdidas de UNIVERSITAS DE SEGUROS, C.A. que debe ser honrada a la brevedad posible con el pago adicional de los intereses causados. El precio de nuestras acciones también está acordado, lo mismo que el plazo para su pago, tal como consta en los documentos anexos.

Sin otro particular y en mandato unánime del Consejo de Directores del IPP.

Víctor Márquez Corao

Presidente de la APUCV/IPP

CC: Prof. Cecilia García Arocha

Caracas, 21 de abril de 2010

Ciudadano:
Profesor
Genaro Mosquera
Presidente de la Fundación UCV
Presente.-

Apreciado profesor:

Sirva la presente para remitirle, en anexo, copia del Oficio FSS-2-3-001996, de fecha 5 de abril de 2010, proveniente de la Superintendencia de Seguros y dirigido a Universitas de Seguros C.A vinculada a la decisión de la Fundación UCV de adquirir el 100% de las acciones que el Instituto de Previsión del Profesorado de la UCV tiene en Universitas de Seguros.

De esta comunicación se desprende que esa Fundación debe remitir a Universitas de Seguros C.A. la documentación requerida.

Mucho sabré agradecerle realice los trámites correspondientes a fin de finiquitar la negociación acordada entre esa Fundación y nuestra institución.

Atentamente,

Víctor Márquez Corao

Presidente APUCV/IPP

Cc: Rectora de la UCV